CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 012 DEL 2023

INFORMACIÓN BÁSICA	**Contratista:** GREGORIO STIVEN NAVARRO JIMENEZ **Cedula:** 1.064.842.097 **Objeto:** PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO DE UN CAMAROGRAFO PARA ACOMPAÑAR LA DIFUSION DE LA GESTION PERIODISTICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR **Valor:** DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($10.200.000) M/CTE. **Duración:** SEIS (6) MESES, discriminados de la siguiente manera: marzo, abril, junio, julio, octubre y noviembre. **Forma de pago**: mensualidad vencida. **Fecha de inicio:** 6 de marzo del 2023 **Fecha de terminación:** 30 de noviembre de 2023
EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	El contratista apoyo en las labores administrativas de la oficina de contratación de la Corporación, conforme a las actividades descritas en las cláusulas contractuales así: **a)** Tener disponibilidad para grabación con una cámara de video y sonido que permita registrar imágenes con alta calidad. **b)** Realizar los desplazamientos dentro del municipio y corregimientos requeridos, con sus propios medios económicos en las fechas establecidas para cada evento señalado por el Concejo Municipal de Valledupar. **c)** realizar toma fotográfica en todas las sesiones extraordinarias del mes de diciembre del Concejo Municipal de Valledupar. **d)** realizar videos solicitados por la mesa directiva, en las sesiones de debate de control político. **e)** Asumir los costos que se generan para la realización de la producción, sin comprometer en nombre del Concejo Municipal de Valledupar **f)** Mencionar conforme lo exige la ley, los créditos respectivos de las partes intervinientes, cuando sea el caso. **g)** Realizar la producción en formato y entregar al supervisor de este contrato copias requeridas, teniendo en cuenta que la producción es propiedad exclusiva del Concejo Municipal de Valledupar, por lo cual no puede divulgar dicha producción con ninguna persona o entidad y por ningún motivo. **h)** Elaborar las fichas técnicas con el fin de contar con un inventario específico de todas las características de las producciones realizadas**. i)** Presentar un informe mensualmente sobre la ejecución de sus obligaciones contractuales, relacionando las actividades desarrolladas durante el periodo a facturar. **j)** Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. **k)** Ejercer sus funciones teniendo en cuenta los principios de la ética, los valores morales y responsabilidades en sus actos. **l)** Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. **m)** Reportar, de manera inmediata al Supervisor del Contrato u Ordenador del Gasto, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato. **o)** Pagar por su cuenta las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones, en los porcentajes de Ley para este tipo de contrato.

Carrera 5 No. 15 - 69 Palacio Municipal Valledupar - Cesar Tels: 5841801 - 5809758 Fax: 5841804
www.concejodevalledupar.gov.co — E-mail: concejodevalledupar@gmail.com
Twitter: @ConcejoValledupar

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESEMBOLSOS

Valor de Contrato: $ 10.200.000

Valor ejecutado: $ 10.200.000

Valor cancelado a la contratista: $ 10.200.000

Valor pendiente por pagar: $ 0

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CONTRATISTA

Criterios de calificación			
4	3	2	1
Cumple con los requerimientos por encima de lo esperado.	Cumple con los requerimientos esperados sin ninguna falla	Presenta algunas fallas sin afectar el servicio.	No cumple con lo esperado y presenta repetidas fallas que afectan el desarrollo del servicio.

Para diligenciar el cuadro marque con una "x". Tenga en cuenta los siguientes criterios de calificación para evaluar los cinco (5) aspectos establecidos:

	1	2	3	4
1. Presentó los informes mensuales oportunamente.....				X
2. Realizó mensualmente los pagos de seguridad social...				X
3. Respondió oportunamente los requerimientos solicitados por el interventor.....			X	
4. Utilizó adecuadamente los equipos y elementos entregados para realizar su labor.....				X
5. Cumplió oportunamente con las actividades contenidas en el objeto del contrato.....			X	
Total puntuación	18			

Carrera 5 No. 15 - 69 Palacio Municipal Valledupar - Cesar Tels: 5841801 - 5809758 Fax: 5841804
www.concejodevalledupar.gov.co — E-mail: concejodevalledupar@gmail.com
Twitter: @ConcejoValledupar

La evaluación de la gestión del contratista en porcentaje (%) es igual a la sumatoria de los puntos obtenidos (Total puntuación) por cien (100%) entre veinte (20).

EGC(%) = (18*100)/20 = 90%

Según el porcentaje de evaluación de la gestión (EGC) obtenido se define el grado de cumplimiento de la gestión, tenga en cuenta la siguiente tabla:

Evaluación de la Gestión (%)	Grado de cumplimiento de la gestión
100% - 90%	Muy bueno – Altamente satisfactorio
89% - 75%	Bueno - Satisfactorio
74% - 51%	Regular - Poco Confiable
<=50%	Malo – No confiable

Se deja constancia que el contratista efectuó las actividades asignadas con un porcentaje de satisfacción del 90 % y un grado de cumplimiento de la gestión de SATISFACTORIO, según el contrato de prestación de servicios No 012 del 2023.

JOSE LUIS SIERRA MENDOZA
Secretario General
SUPERVISOR

Carrera 5 No. 15 - 69 Palacio Municipal Valledupar - Cesar Tels: 5841801 - 5809758 Fax: 5841804
www.concejodevalledupar.gov.co — E-mail: concejodevalledupar@gmail.com
Twitter: @ConcejoValledupar